



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

c./Rambla General Franco, 57 - Edif. Villa Clara  
Teléfonos: 922 28 00 66 / 04-93  
Fax: 922 27 90 40  
38006 Santa Cruz de Tenerife



Adjunto remito "Dictamen sobre la denuncia formulada acerca de presuntas irregularidades de las subvenciones recibidas por la Federación Insular Colombófila de Tenerife", aprobado por el Pleno de esta Audiencia de Cuentas, en Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, así como certificado del acuerdo.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE,



*José Carlos Naranjo Sintés*  
D. José Carlos Naranjo Sintés

**SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION INSULAR  
COLOMBOFILA DE TENERIFE**



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**DON SANTIAGO RAMOS HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA  
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS .-----**

**C E R T I F I C A :** Que en la Sesión del Pleno celebrada el día 23 de noviembre de 1999, se adoptó el siguiente acuerdo:

**“F.O.D. 2.- Dictamen sobre la denuncia formulada acerca de presuntas irregularidades de las subvenciones recibidas por la Federación Insular Colombófila de Tenerife .**

Por el Sr. Consejero del área de Comunidad Autónoma se da cuenta del Dictamen emitido y se acuerda, una vez aprobado por unanimidad, notificar el resultado definitivo del mismo al denunciante y a la Federación Insular Colombófila, puesto que no procede el trámite de alegaciones.”

La anterior certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo que señala el párrafo 2º del artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común. Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-----

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo. Santiago RAMOS HERNANDEZ



Fdo. José Carlos NARANJO SINTES



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

---

**DICTAMEN sobre la denuncia formulada acerca de presuntas irregularidades de las subvenciones recibidas por la Federación Insular Colombófila de Tenerife.**

---

### **1.- Antecedentes.**

#### **1.1.- Justificación:**

Con fecha 16 de septiembre de 1.998, tuvo entrada en esta Audiencia de Cuentas escrito remitido por la **D. Ramón Jorge Frías**, presidente del Club Colombófilo El Cabo, club perteneciente a la Federación Insular de Colombofilia de Tenerife, en el que se solicita el inicio de la actividad fiscalizadora para la comprobación del destino dado por la citada Federación, de los fondos públicos que ha percibido.

Conocida la denuncia por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, en sesión celebrada el 12 de Noviembre de 1.998, se acordó encomendar, con fecha 21 de Diciembre de 1.998 al Área de la Comunidad Autónoma, la realización del correspondiente informe.

#### **1.2.- Antecedentes Históricos:**

Las primeras palomas mensajeras se introducen en Canarias en 1885, concretamente en la ciudad de San Cristobal de La Laguna, por los Marqueses de Nava y Grimón.

En 1902 se crea en Tenerife el primer club: la Real Sociedad Colombófila de Tenerife, y en 1945 el segundo: el Círculo Colombófilo de Tenerife.

En 1968 se constituye la Federación Provincial Colombófila de Tenerife que la componen seis clubs de la isla de Tenerife, dos de la isla de La Palma y uno de la Gomera ( en total nueve clubs).

Hasta 1994 la Federación Provincial dependía directamente de la Real Federación Colombófila Española. A partir de dicho año se constituye la Federación Canaria de Colombofilia y las cinco Federaciones insulares de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

En el registro de Asociaciones Deportivas de Canarias, la Federación Insular Colombófila de Tenerife figura con el nº: 1953-1211/94C bis B.

La Federación Canaria de Colombofilia consta en la actualidad de 2.400 colombófilos afiliados, correspondiendo a la insular de Tenerife 1.125, lo que supone un 25% del total de la Colombofilia española, que posee 4.300 afiliados.

La **Federación Insular de Colombofilia de Tenerife** ( en lo sucesivo, **Federación Insular** ) con C.I.F: G38053369, tiene su domicilio actual en Santa Cruz de Tenerife, calle Comandante Sánchez Pinto, núm. 9, y hasta la fecha no posee estatutos propios, por lo que le son de aplicación los homólogos de la Federación Canaria, según dispone el artículo 58 de dichos estatutos ( aprobados en la Dirección General de Deportes el 8 de julio de 1994).

En la actualidad está integrada por 26 clubs.

### **2.- Trabajo realizado.**

Dado que el denunciante no aporta información suficiente, sobre la procedencia de los fondos públicos que habrán de investigarse, realizadas las correspondientes averiguaciones, se comprueba a través del PICCAC (Plan Informático Contable de la Comunidad Autónoma Canaria) la existencia de cinco subvenciones recibidas por la **Federación Insular** con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de los años 1994 a 1998, ambos inclusive.

A su vez, el Ilmo. Cabildo Insular de Tenerife, ha concedido en idéntico periodo dos subvenciones a la citada **Federación Insular**.

#### **2.1 Fondos Públicos percibidos.**

La citada **Federación Insular**, ha percibido las siguientes subvenciones:

##### **1.- Del Gobierno de Canarias:**

<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
25.09.95	400.000	Sufragar traslado suelta internac. en Safi (Marruecos).
Año 1996	207.041	Suelta palomas Mensajeras Día de Canarias.
20.02.97	630.000	Adquisición material informático fungible .
20.02.97	1.350.000	Adquisición ordenadores local social.
12.12.97	93.584	Subvención al Transporte Interinsular.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Excepto la última, que fue concedida por la Consejería de Turismo y Transportes, las subvenciones fueron otorgadas por Presidencia del Gobierno.

### 2.- Del Iltmo. Cabildo Insular de Tenerife:

<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
19.10.94	300.000	Subvención suelta palomas en Safi (Marruecos).
05.10.97	590.862	Sufragar gastos entrega premios 96 y plan de vuelos 97.

### 3.- Otras instituciones:

La Federación Insular recibe pequeñas ayudas de los ayuntamientos donde realiza las competiciones. Este tipo de ayudas no suele sobrepasar las 50.000 pts., y su fin suele contribuir a la compra de los trofeos a entregar. Por su escasa importancia no han sido objeto de análisis más pormenorizado.

A su vez, perciben fondos o aportaciones de la Real Federación Colombófila Española por el número de licencias. Estos ingresos figuran como ingresos ordinarios de la citada Federación Insular, a título ilustrativo, durante el ejercicio 1998, se contabilizaron por dicho motivo 2.066.000 pts.

#### 2.2.- Contabilización.

Las subvenciones del Gobierno de Canarias fueron correctamente contabilizadas en función del año del devengo.

Las subvenciones percibidas del Cabildo de Tenerife fueron contabilizadas en los años 1994 y 1998.

La contabilidad de la Federación Insular de Tenerife se remite a la Federación Canaria, en cumplimiento del artículo 48.2 de los estatutos de ésta última. Se ha muestreado tal extremo para los ejercicios 1996 y 1997.

#### 2.3.- Justificación.

##### 2.3.1. Por razones genéricas.

Ninguna de las subvenciones concedidas lo fueron para fines genéricos, sino para objetivos específicos, por lo que se comentan en el siguiente apartado.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **2.3.2. Por razones específicas.**

Se han comprobado los documentos justificativos de todas las subvenciones reflejadas en el apartado 2.1., comprobándose los documentos justificativos de los mismos.

\* Las subvenciones concedidas para sufragar la suelta de palomas en Marruecos, que hacen un total de 700.000 pts., ( 300.000 pts. recibidas del Ilmo. Cabildo Insular de Tenerife en el año 1994 y 400.000 pts. recibidas del Gobierno de Canarias en 1995), se justifican con factura de la empresa "Air Truck, S.A." por importe de 775.000 pts. de fecha 27 de julio de 1995 ( número de factura nº 284).

\* La subvención del Gobierno de Canarias para afrontar suelta de palomas mensajeras del día de Canarias de 1996 por 207.041 pts., se justifican con los fletes de transportes de las palomas a las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, billetes de los soltadores, dietas y taxis, que en total suman la citada cantidad.

\* La subvención del Cabildo para hacer frente a la entrega de trofeos 1996 y plan de vuelos 1997 se justifica en factura nº 970626 del 16 de mayo de 1997, de 292.590 pts. de "Gráficas Tenerife S.A." y en la factura nº: 84.005 del 6 de marzo de 1997 de " Litografía Romero" por 298.272 pts. Dichas facturas presentan como objeto la realización del programa de sueltas 1997 y de una serie de posters. Se ha comprobado la emisión física de ambos folletos, en los que aparece el logotipo del Cabildo.

\* La subvención de la Consejería de Transportes como ayuda al transporte interinsular se considera justificada en diversas facturas presentadas de la empresa " Naviera Armas S.A.".

\* Las subvenciones para la adquisición del programa informático y de ordenadores para los diversos clubes por importe global de 1.980.000 pts. se consideran justificadas en base a diversas facturas observadas de la empresa " Teide Soft".

Dada la importancia de estas últimas subvenciones, en las que el denunciante centra el grueso de la denuncia, es por lo que se refleja a continuación un análisis más exhaustivo de la misma.

La Federación Insular ha realizado compras de material informático por



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

un importe de 1.980.004 pts. durante 1997 y de 1.833.018 pts durante 1998, lo que en total representa un global de 3.813.022 pts. Esta información se obtiene del modelo 347 de la Agencia Tributaria ( Declaración anual de operaciones con terceras personas), solicitado a la empresa Teide Soft.

Este global representa la compra del software “ programa Colombo” por importe de 630.000 pts, y del siguiente hardware: 20 ordenadores Pentium 133, 4 monitores de catorce pulgadas, 1 ordenador Pentium 166, y un ordenador Oki 200MMX.

Se observan los siguientes hechos:

- La contabilización de la Federación Insular en la adquisición del programa informático señalado, se realiza en el año 1996, momento del encargo de la compra del programa a Teide Soft por 624.000 pts. Sin embargo, la empresa suministradora lo refleja en el año 1997 cuando se emite la factura, y por un importe de 630.000 pts, superior en 6.000 pts. al contabilizado en la federación Insular.

- La cantidad que se refleja en contabilidad en la Federación Insular no coincide con la señalada por Teide Soft ( que era de 3.813.022 pts) en 196.684 pts. Realizadas las averiguaciones se comprueba que la diferencia proviene prácticamente de la factura 379/98 de Teide Soft por 195.937 pts, (adquisición del ordenador Oki 200 MMX), que no se ha contabilizado por la Federación Insular, si bien la misma se encuentra sin abonarse.

El dinero para la compra del material informático contabilizado por la Federación Insular, (descontando por tanto la factura de 195.937 pts., pendiente de pago y no contabilizada), asciende a 3.616.338 pts., que se obtuvo de la siguiente manera:

- Subvención de la Comunidad Autónoma.....1.980.000 pts.
- Aportación Federación Insular..... 796.338 pts.
- Aportación clubs (\*)..... 840.000 pts.

(\*) A razón de 42.000 pts. cada uno de los 20 clubs existentes en dicho momento.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **3. Conclusión.**

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Audiencia de Cuentas considera que la Federación Insular Colombófila de Tenerife, ha justificado correctamente a la fecha de hoy, las subvenciones otorgadas por la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, en los Ejercicios Presupuestarios 1994,1995, 1.996, 1.997 y 1.998.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE,



*J. C. Naranjo*

Edo.: José Carlos NARANJO SINTES